

BASES SORTEO: “Concurso video-recetas” Octubre-Noviembre 2011

Nestlé España, S.A. (en adelante, Nestlé), domiciliada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Avda. Países Catalanes, 25-51, y N.I.F. A-08005449, tiene previsto realizar una acción para incentivar la participación, así como, la creación de contenidos culinarios por parte de los usuarios de la web de Nestlé TV. Para ello del 14 de Octubre al 30 de Noviembre de 2011 se pondrá en marcha una acción mediante la cual los usuarios podrán remitir a Nestlé sus video-recetas para ser difundidos en www.nestle-tv.es/concursovideorecetas.

La promoción se registrá por las siguientes bases:

Primera.- Requisitos para participar en el sorteo: Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad y con residencia habitual en España que durante el periodo de la promoción participen correctamente según las reglas que a continuación se establecen.

Segunda.- Mecánica de participación: Para participar, los usuarios deberán acceder a la microsite creada para la promoción www.nestle-tv.es/concursovideorecetas y registrarse o identificarse.

Es imprescindible que los participantes aporten los datos personales necesarios y reales para acceder a la promoción. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios motivarán la exclusión de dicho participante de la promoción.

Una vez registrado o identificado existen dos maneras de participar, o bien el participante podrá remitir a Nestlé su video mostrando y explicando cómo elabora su receta con algún producto de las marcas a las que se refiere esta promoción, o bien podrá participar votando la mejor video-receta según su criterio. Para poder votar una video-receta el usuario deberá visualizar la totalidad de la video-receta que quiere votar.

Cada una de las video-recetas serán validadas por Nestlé antes de ser publicadas en la web para verificar que cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Existirán 7 categorías de marca para participar:

- 1.- Video-recetas elaboradas con algún producto de la marca Buitoni
- 2.- Video-recetas elaboradas con algún producto de la marca Maggi
- 3.- Video-recetas elaboradas con algún producto de la marca La Cocinera
- 4.- Video-recetas elaboradas con algún producto de la marca Solís
- 5.- Video-recetas elaboradas con algún producto de la marca La Lechera
- 6.- Video-recetas elaboradas con algún producto de la marca Ideal
- 7.- Video-recetas elaboradas con algún producto de la marca Nestlé Postres

Durante todo el periodo de promoción los usuarios podrán remitir a Nestlé sus videos y votar video-recetas. No obstante:

- **el usuario podrá participar únicamente con una sola video-receta en cada una de las categorías de marca. En total podrá remitir un máximo de 7 video-recetas durante toda la promoción. El usuario deberá compartir el enlace de su video-receta para poder conseguir votos.**
- **los usuarios podrán votar la mejor video-receta una vez al día y en cada una de las categorías de marca. En total podrá realizar un total de 7 votaciones cada día (1 votación por cada categoría) durante todos los días de la promoción.**

Por cada categoría de marca se elegirán 3 ganadores:

- **1º ganador: Corresponderá a la video-receta que obtenga más votos en cada una de las categorías de marca**
- **2º ganador: Nestlé elegirá la mejor video-receta, de entre todas las colgadas, en cada categoría de marca según los criterios que posteriormente se expresan**
- **3º ganador: De entre todos los usuarios que hayan votado las video-recetas se elegirá mediante sorteo un ganador en cada categoría de marca. Cada voto emitido equivale a una participación para el sorteo final.**

Tercera.- Características del video: El video deberá reunir las siguientes características:

- **Duración máxima del video: 5 minutos.**
- **Peso máximo del video: (100 megas)**
- **Formatos de video soportados; 3gp, avi, flv, mov, mp4, mpg, wmv, m4v**
- **El vídeo se podrá grabar con herramientas como teléfonos móviles con cámara, cámaras de fotos digitales o cámaras de videos digitales.**
- **Debe contener la preparación de una receta de elaboración propia, original o no del participante.**
- **Las video-recetas que se presenten deberán ser explicativas y deberán exponer la siguiente información:**
 - **Ingredientes**
 - **Nº de comensales**
 - **Proceso de preparación y resultado final de la receta ejecutada**

En la presentación del video:

- **No se podrán utilizar productos, de las mismas categorías que comercialice Nestlé, bajo marcas que no sean de Nestlé.**
- **no deberán vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas por representar y/o incitar conductas socialmente incorrectas, o por utilizar lenguaje inapropiado.**
- **No deberán despreciar a las marcas comercializadas por Nestlé, ni a la propia Nestlé o al resto de los productos de Nestlé o compañías competidoras**

- Sólo podrá aparecer en el video la misma persona que remite el vídeo a Nestlé.

Nestlé se reserva, a su propio criterio, la valoración de los videos y el derecho a descalificar y, por tanto, a excluir de la promoción aquellos videos que no reúnan los requisitos de validación que considere necesarios.

Cuarta.- Premios: Un mismo usuario sólo puede llevarse un único premio por cada categoría de marca.

En cada categoría de marca se regalarán 3 unidades de un mismo premio. Una unidad para la video-receta más votada, otra unidad para la video-receta elegida por Nestlé y una última unidad mediante sorteo entre todas las participaciones de los usuarios que han votado video-recetas.

Los premios asignados para cada una de las categorías de marca son los siguientes:

- 1.- Categoría de la marca Buitoni: Climatizador de vinos 8 botellas DOMOCLIP
- 2.- Categoría de la marca Maggi: Vaporera TEFAL Ultracompact
- 3.- Categoría de la marca La Cocinera: Superchef Multicooker CF-100
- 4.- Categoría de la marca Solís: Barbacoa JAMIE OLIVER
- 5.- Categoría de la marca La Lechera: Máquina Nescafé Dolce Gusto MELODY 2
- 6.- Categoría de la marca Ideal: Consola NINTENDO 3 DS
- 7.- Categoría de la marca Nestlé Postres: Smartbox Gastronomía con estrella

Quinta.- Adjudicación de los premios: Los premios se adjudicarán de la siguiente manera:

- Video-receta más votada, en cada una de las categorías de marca. Se elegirá aquella video-receta que más votos haya obtenido a través de los usuarios. En caso de empate Nestlé decidirá el desempate, según los criterios que posteriormente se expresan.
- Video-receta elegida por Nestlé, en cada una de las categorías de marca, según los siguientes criterios:
 - Innovación y originalidad
 - Destreza para la elaboración de la receta
 - Facilidad y rapidez de la receta
 - Habilidad en el uso de las nuevas tecnologías
 - Presentación y habilidades comunicativas

Nestlé elegirá la video-receta ganadora de cada categoría de marca durante la primera quincena de Diciembre de 2011.

- Mediante sorteo entre todos los usuarios que hayan votado las video-recetas, por cada una de las categorías de marca.

Los sorteos se celebrarán ante notario durante la primera quincena de Diciembre de 2011. Tras determinar aleatoriamente al ganador de cada una de las categorías de marca, se designarán, asimismo, dos reservas por sorteo para el caso de que cualquiera de los premiados no cumplieren los requisitos exigidos en estas bases para la obtención de los premios o no los aceptasen. El orden de sustitución de los reservas será la misma en la que éstos fueron designados.

Nestlé se reserva el derecho a dejar desierto los premios, en el caso que ninguno de los participantes agraciados ni de los reservas cumplieren los requisitos citados en estas bases.

Nestlé se comunicará oportuna y personalmente con los agraciados.

Los agraciados percibirán los premios a partir de la segunda quincena de Diciembre de 2011.

El derecho a percibir los premios caducará a los tres meses de la fecha de su notificación al agraciado.

Sexta.- Duración de la promoción: Del 14 de Octubre al 30 de Noviembre de 2011.

Séptima.- Difusión: La promoción se dará a conocer a los consumidores a través de diversos medios:

- nuestras propias web www.nestle-tv.es, www.nestle.es y www.nestle.es/cocina
- campaña de e-mailing a los usuarios de la base de datos Nestlé a quienes anunciemos la acción a través de Newsletters
- campaña banners externa en sites afines
- y a través de otros medios tales como You Tube, etc...

Octava.- Causas de descalificación de un participante de la promoción: La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Nestlé excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

Novena.- Fiscalidad: Los premios objeto de esta promoción comercial están sujetos a lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Décima.- Datos personales: Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre, apellidos y provincia) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Nestlé estime más convenientes.

A fin de proporcionar en el futuro información a los participantes que se hayan inscrito durante el periodo de la promoción, sobre las actividades de Nestlé España, S.A., se solicitará a aquellos que se inscriban por primera vez el pertinente consentimiento para incorporar sus datos personales a un fichero de Nestlé España, S.A., automatizado y registrado en la Agencia de Protección de Datos. Todos los usuarios registrados tienen derecho a cancelar, modificar o rectificar sus datos mediante escrito a Nestlé España, S.A, Apartado de correos 1404, 08080 Barcelona.

Undécima.- Aceptación bases: La participación, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases por su remitente.